



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00568292- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Lenguas en su RHCD-2021-187-E-UNC-DEC#FL y RD-2022-59-E-UNC-DEC#FL solicita se renueve la designación por concurso del Prof. Richard BRUNEL MATÍAS, Leg. 38874,

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 31/32 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 1933/2018 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2021-187-E-UNC-DEC#FL y RD-2022-59-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Richard BRUNEL MATÍAS, Leg. 38874, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Lengua Portuguesa IV con extensión a Taller de Lectura y Escritura”, Sección Portugués, a partir del 4 de agosto de 2020 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

m